

**11214** RESOLUCIÓN de 12 de marzo de 1997, de la Dirección General de Telecomunicaciones, por la que se otorga el certificado de aceptación al equipo teléfono, marca «Telefónica», modelo Forma Multiservicio.

Como consecuencia del expediente incoado en aplicación del Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio, por el que se aprueba el Reglamento por el que se establece el procedimiento de certificación de los equipos de telecomunicación a que se refiere el artículo 29 de la Ley 31/1987, de 18 de diciembre, de Ordenación de las Telecomunicaciones, a instancia de «Alcatel Citesa, Sociedad Anónima», con domicilio social en avenida Juan López Peñalver, sin número, Parque Tecnológico Andalucía, en Campanillas, código postal 29590,

Esta Dirección General ha resuelto otorgar el certificado de aceptación al equipo teléfono, marca «Telefónica», modelo Forma Multiservicio, a favor de nombre «Alcatel Citesa, Sociedad Anónima», dirección avenida Juan López Peñalver, sin número, Parque Tecnológico Andalucía, en Campanillas, código postal 29590, documento de identificación A-29365244, con el número 07 97 0013, que se inserta como anexo a la presente Resolución.

Para la comercialización y puesta en servicio del equipo citado cada uno de los equipos deberá incorporar la marcación indicada en el certificado de aceptación que se adjunta.

Madrid, 12 de marzo de 1997.—El Director general, Valentín Sanz Caja.

#### ANEXO

##### Certificado de aceptación

En virtud de lo establecido en el Reglamento por el que se establece el procedimiento de certificación para los equipos a que se refiere el artículo 29 de la Ley de Ordenación de las Telecomunicaciones, aprobado por el Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto), se expide por la Dirección General de Telecomunicaciones el presente certificado de aceptación a favor de:

Nombre o razón social: «Alcatel Citesa, Sociedad Anónima».

Dirección: Avenida Juan López Peñalver, sin número, Parque Tecnológico Andalucía, en Campanillas (Málaga), código postal 29590.

Teléfono: (95) 262 50 20. Fax: (95) 262 52 44.

Documento de identificación (CIF/NIF): A-29365244,

y con número 

|            |
|------------|
| 07 97 0013 |
|------------|

Para el equipo: Teléfono.

Fabricado por: «Alcatel Citesa, Sociedad Anónima», en España.

Marca: «Telefónica».

Modelo: Forma Multiservicio,

y con certificado de examen de tipo número: 010697, acompañado de declaración de conformidad con el tipo realizada por:

Razón social: «Alcatel Citesa, Sociedad Anónima».

Domicilio: Avenida Juan López Peñalver, sin número, Parque Tecnológico Andalucía.

Ciudad: Campanillas.

Provincia: Málaga.

Cada uno de los equipos amparados por el presente certificado deberá incorporar la marcación siguiente:

|   |            |            |
|---|------------|------------|
| E | D. G. Tel. | 07 97 0013 |
|---|------------|------------|

de la forma indicada en el anexo I del Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto).

El plazo de validez del presente certificado finaliza el 31 de marzo de 2007.

Y para que surta los efectos previstos en el artículo 29 de la Ley 31/1987, de 18 de diciembre, de Ordenación de las Telecomunicaciones, modificada por la Ley 32/1992, de 3 de diciembre, expido el presente certificado.

Madrid, 12 de marzo de 1997.—El Director general, Valentín Sanz Caja.

**11215** RESOLUCIÓN de 20 de marzo de 1997, de la Dirección General de Telecomunicaciones, por la que se otorga el certificado de aceptación al equipo modem/fax para R.T.C., marca «Boca», modelo MV34ESE.

Como consecuencia del expediente incoado en aplicación del Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio, por el que se aprueba el Reglamento por el que se establece el procedimiento de certificación de los equipos de telecomunicación a que se refiere el artículo 29 de la Ley 31/1987, de 18 de diciembre, de Ordenación de las Telecomunicaciones, a instancia de «Santa Bárbara, Sociedad Anónima», con domicilio social en calle Energía, 42, polígono Famades, en Cornellà de Llobregat, código postal 08940,

Esta Dirección General ha resuelto otorgar el certificado de aceptación al equipo modem/fax para R.T.C., marca «Boca», modelo MV34ESE, a favor de nombre «Santa Bárbara, Sociedad Anónima», dirección calle Energía, 42, polígono Famades, en Cornellà de Llobregat, código postal 08940, documento de identificación A-59377572, con el número 07 97 0043, que se inserta como anexo a la presente Resolución.

Para la comercialización y puesta en servicio del equipo citado cada uno de los equipos deberá incorporar la marcación indicada en el certificado de aceptación que se adjunta.

Madrid, 20 de marzo de 1997.—El Director general, Valentín Sanz Caja.

#### ANEXO

##### Certificado de aceptación

En virtud de lo establecido en el Reglamento por el que se establece el procedimiento de certificación para los equipos a que se refiere el artículo 29 de la Ley de Ordenación de las Telecomunicaciones, aprobado por el Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto), se expide por la Dirección General de Telecomunicaciones el presente certificado de aceptación a favor de:

Nombre o razón social: «Santa Bárbara, Sociedad Anónima».

Dirección: Calle Energía, 42, polígono Famades, en Cornellà de Llobregat (Barcelona), código postal 08940.

Teléfono: (93) 474 29 09. Fax: (93) 474 37 50.

Documento de identificación (CIF/NIF): A-59377572,

y con número 

|            |
|------------|
| 07 97 0043 |
|------------|

Para el equipo: Modem/fax para R.T.C.

Fabricado por: «Boca Research Inc.», en Estados Unidos.

Marca: «Boca».

Modelo: MV34ESE,

y con certificado de examen de tipo número: 013697, acompañado de declaración de conformidad con el tipo realizada por:

Razón social: «Santa Bárbara, Sociedad Anónima».

Domicilio: Calle Energía, 42, polígono Famades.

Ciudad: Cornellà de Llobregat.

Provincia: Barcelona.

Cada uno de los equipos amparados por el presente certificado deberá incorporar la marcación siguiente:

|   |            |            |
|---|------------|------------|
| E | D. G. Tel. | 07 97 0043 |
|---|------------|------------|

de la forma indicada en el anexo I del Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto).

El plazo de validez del presente certificado finaliza el 31 de marzo de 2007.

Y para que surta los efectos previstos en el artículo 29 de la Ley 31/1987, de 18 de diciembre, de Ordenación de las Telecomunicaciones, modificada por la Ley 32/1992, de 3 de diciembre, expido el presente certificado.

Madrid, 20 de marzo de 1997.—El Director general, Valentín Sanz Caja.